

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la respuesta al radicado **No 00110-812-009142** presentado por **PAULINA SUAREZ ROMERO**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra la respuesta con radicado No **00110-816-017709**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 73 No. 11 - 66 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy veintidos (22) de agosto de 2022 a las ocho (8) horas y se desfijara el día veintiséis (26) de agosto de 2022 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



FATIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Proyecto: Jhonatan Arias Rios - CPS 97-2022

FO-068
V-08

Página 1 de 1

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

110801

Bogotá DC,

Señor(a)

PAULINA SUAREZ ROMERO

C.C. No. 41.640.954

Celular: 311 5344232

Locales: 2419130042, 2419130043, 2419130052, 2419130053

Plaza Distrital de Mercado Veinte (20) de Julio

Ciudad.

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 00110-816- 017709

Fecha: 22/07/2022 - 11:08 AM

Remitente: CRISTIAN FELIPE GONZALEZ GUERRERO

Destinatario: PAULINA SUAREZ ROMERO

No.Folios: 2 Anexos: 0

ASUNTO: Respuesta Radicado IPES No. **00110-812-009142**

Respetado(a) señor(a)

En atención a la solicitud allegada con el número de radicado de la referencia, en la que realiza *"Solicitud permiso adecuaciones de los módulos 42, 43, 52, 53 de la Plaza de Mercado 20 de Julio"*, será atendida de la siguiente manera:

Respecto de la solicitud:

(...) solicitar permisos para adecuación exigidas por la secretaria de salud y para poder desempeñar mi actividad comercial en condiciones dignas y estéticas. En general necesito adecuar los pisos, paredes, techos y conectar el punto de agua de la red comunal con pedal exigidos por SDS

Por favor solicito se me indique la altura máxima para el techo (...)

Conforme a su información, y a partir de la misión de la entidad, la cual consiste en aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, y de acuerdo a su información, me permito manifestarle lo siguiente:

1. Al verificar el estado del contrato de los locales 2419130042, 2419130043, 2419130052, 2419130053, se puede evidenciar que los contratos de uso y aprovechamiento, se encuentran vigentes, en la Plaza Distrital de Mercado 20 de Julio
2. Una vez consultado el estado de cartera se verifica que se encuentran al día, en los locales descritos.
3. De la consulta realizada por su número de cédula de ciudadanía 41.640.954, se evidencia que usted cuenta con ocho (8), espacios de la Plaza Distrital de Mercado Carlos E. Restrepo denominados 2414120053, 2414120055, 2414120056,

FO-068
V-08

Página 1 de 2

2414130424, 2414130425, 2414130426, 2414130467, 2414130468; de los cuales siete (7) tienen la anotación “NO FIRMA MINUTA”, y del espacio 2414120053, no cuenta con trámite de legalización, encontrando que estos espacios se encuentran en estado de ocupación indebida.

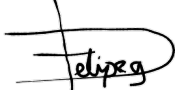
De lo anterior y conforme a lo dispuesto en el ARTÍCULO 50. DERECHOS DE LOS COMERCIANTES EN PLAZA DE MERCADO DISTRITAL, en su numeral 3. Realizar mejoras y adecuaciones voluntaria, al puesto, local o bodega, siempre que cuente con el concepto favorable y autorización escrita emitidos por el IPES. Y

ARTÍCULO 51. PRINCIPALES DEBERES DE LOS COMERCIANTES EN PLAZA DE MERCADO DISTRITAL, **numeral 1.** Suscribir con el IPES el contrato de uso y aprovechamiento económico, numeral 6. Realizar las adecuaciones necesarias, voluntarias o requeridas o por exigencia de la autoridad competente, en el puesto, local o bodega, previa autorización del IPES para el expendio del producto que fue autorizado. Las mejoras realizadas por los comerciantes en plazas de mercado distritales no generarán derechos adicionales a los establecidos en el contrato, tampoco erogación alguna para el IPES, ni reconocimiento de suma alguna al comerciante por las mismas.

Por lo cual no es posible acceder a su solicitud de adecuaciones por no contar con contratos de uso y aprovechamiento económico, en los espacios 2414120053, 2414120055, 2414120056, 2414130424, 2414130425, 2414130426, 2414130467, 2414130468, Plaza Distrital de Mercado Carlos E. Restrepo.

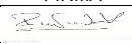
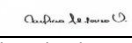
Y sea esta una oportunidad para invitarla a suscribir contratos de uso y aprovechamiento de todos los espacios que en la actualidad se encuentran en estado de ocupación indebida, y así acceder de la manera más eficaz a sus peticiones.

Cordial Saludo,



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Rafael Ignacio Camelo Hernández – CPS 249 de 2022		08/06/2022
Revisó	Diana Carolina Alfonso Villarreal - CPS 359 de 2022 Abogada SESEC		14/06/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.